

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 046-09, celebrada el 29 de junio del 2009, al ser la 1:16 p.m., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Master José Antonio Li somete a votación el orden del día, con la solicitud de variar el punto 7.1. para que se lea: “Entrega y presentación del Informe de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2009”.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente Ejecutivo da la bienvenida a la Licda. María Isabel Castro, quien como todos conocen tuvo una experiencia de salud bastante fuerte. Personalmente manifiesta que es confortante y agradece a Dios que esté nuevamente en el Consejo Directivo.

Agrega que su no participación en los últimos tres meses ha sido muy notoria. Los aportes por ella realizados eran muy importantes para que en el Seno del Consejo se tomaran decisiones.

Nuevamente le da la bienvenida y gratitud a Dios que se encuentra nuevamente con todos los compañeros presentes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. María Isabel Castro interviene para expresar las gracias al MBa. José Antonio Li, por esas palabras tan emotivas.

Considera que es Dios quien dispone todas las cosas y entre ellas el periodo tan difícil que personalmente ha pasado. Para Gloria y Honra de Dios, gracias a todo el apoyo que Él facilitó en su vida, ha sido posible su recuperación, Él le ha dado una segunda oportunidad y el Don de la Vida y su propósito tendrá, lo cual agradece mucho. Indica que Él le va a mostrar de camino para qué es que le puede ser útil ya que no duda que su vida tiene un propósito para Dios, que El la cuida y la quiere mucho, ya que así se lo ha demostrado.

Agradece infinitamente el apoyo que ha tenido de Don José Antonio y de todas las compañeras y compañeros del Consejo Directivo. Esa experiencia le ha permitido conocer esa gran humanidad que hay en ese ser interior de cada una de las personas que están presentes en este lugar.

Si eso no hubiese pasado, no habría tener esa visión tan completa de lo que todos son y valen, por tanto, desde lo más íntimo de su corazón les da las gracias por el apoyo que le dieron cuando el Consejo Directivo en pleno la visitó en su casa de habitación, lo cual fue un hecho inolvidable. Sintió que no era merecedora de tal dignidad, sin embargo, Dios lo permitió, para maravillarse de todos como seres humanos y de que son personas a carta cabal.

Reitera su agradecimiento por el apoyo e interés que siempre le han demostrado. También debe de agradecer el sentido humanitario y solidario de las funcionarias de la Secretaría del Consejo Directivo y de las oficinas centrales que le han hecho saber su preocupación y han mostrado su interés por la recuperación de su salud.

Manifiesta además, que no está aquí con la energía y la vitalidad de siempre, porque antes de que le sucediera ese evento era otra persona, ahora aunque quisiera, las facultades, no así las cognitivas, sino las de predisposición no serán las mismas del pasado, pero si su interés siempre será el mismo y su motivación por apoyar al Consejo Directivo en la toma de decisiones tan importantes que realiza día a día.

Desea que Dios los continúe bendiciendo con su protección y amparo en pro de tanta familia necesitada del país, que requiere que en el Seno del Consejo Directivo que es la máxima instancia de decisión de esta institución tan grande que requiere de todos.

Gracias a Dios, poseen la dosis más importante en su corazón, que es toda la valía interna que hay en cada uno. Asimismo, ante todas las decisiones que se presentan día a día y que a veces

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

son difíciles, le pide al Espíritu Santo que les ilumine en esa toma de decisiones donde hay que sopesar por encima de todo, el interés y el bien público, por tanto siempre va a invocarlo en ese momento.

El Lic. Jorge Vargas interviene para acompañar las palabras del señor Presidente Ejecutivo, en la satisfacción del retorno de la Licda. María Isabel Castro a este cuerpo de deliberación. Ciertamente no solamente le mostraron la solidaridad con la visita realizada a su casa de habitación, si no que estuvieron preguntando por su salud.

Agrega que independientemente de las diferencias ideológicas, políticas, partidarias o en las posiciones que han esbozado con claridad en este consejo directivo, reconoce su valía profesional como persona y que ha demostrado en sus palabras que mantiene una claridad extraordinaria, un compromiso y una condición personal que siempre le han reconocido.

Cree que para todos será un placer contribuir en este proceso de retorno al Consejo Directivo de la mejor manera y con muy buenas intenciones para la compañera Castro Durán.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Entrega de la Revista Poder a cada una de las señoras y señores Directores.

Se toma nota.

2- Oficio AJ-0576-2009, de fecha 12 de junio de 2009, suscrito por la Licda. Patricia Barrantes, dirigido al Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, mediante el cual se refiere al oficio SGDS-681-04-09 y posteriormente el ASIIS 081-05-09, mediante el cual se somete a consideración el documento insumo para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo CD 1323-09.

En consecuencia y de manera atenta se permite sugerir que en el folio primero, punto 1.1. *Concepto de pobreza e identificación de la población pobre por parte del IMAS* se adecue al concepto de pobreza al plasmado en el Modelo de Intervención Institucional.

Las señoras y señores Directores determinan trasladar dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social para mejor resolver e informar al Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

3- Oficio FOE-SOC-0413, 05701, de fecha 3 de junio de 2009, suscrito por la Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente de Área, Gerencia de Servicios Sociales, Contraloría General de la República, dirigido a las señoras y señores Directores, referente a la aprobación el Presupuesto Extraordinario No. 02-2009 del IMAS, por la suma de ¢3.186.637.0 miles.

Se toma nota.

4- Entrega del oficio APDI-088-06-2009, de fecha 29 de junio del 2009, mediante el cual se adjunta el documento IMAS: *“Perfil de la población objetivo. Caracterización socioeconómica y demográfica de la población registrada en el SIPO año 2009”*, suscrito por la Licda. Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Se toma nota.

Al ser la 1:30 p.m. el señor Presidente establece un receso.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser la 1:35 p.m. se reanuda la sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1- El Lic. Jorge Vargas en primera instancia se refiere a un punto que tiene que ver con la dinámica interna y que debería de ser revisada. En la última acta No. 044-09 que recibió aparece a la 1:23 p.m. que se retira de la sala de Sesiones y no aparece posteriormente su reintegro y siguió participando, porque la realidad es que no salió en ningún momento.

Al respecto independientemente del ajuste que se hizo se permite plantear la conveniencia de que se defina claramente cuándo se coloca en el acta el retiro de un miembro de la Junta Directiva de la sesión, porque todos saben que están expuestos a recibir llamadas a veces importantes o a veces no. No obstante, si son importantes se retiran de la Sala por respeto a los compañeros del Consejo Directivo, personalmente piensa que el retiro al que se refiere no es una salida de la sesión para efectos de record.

2- El segundo tema señala el Lic. Vargas Roldán que tiene que ver con una iniciativa que personalmente tuvo y que quiere ser consecuente para retirarla, que tiene que ver con la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

política de formación de los miembros de la Junta Directiva que no se ha vuelto a tomar planteado en el Acta No. 040-09.

Reitera que quisiera que este tema se recuperara, para trabajarlo con el respaldo de la instancia interna denominada Recursos Humanos, para que se instruya a la Gerencia General para discutir con esa unidad, de tal suerte que pueda hacer una consulta formal de temas que interesarían abordar individualmente y que sobre esa base se pueda discutir o que la Administración que puede ser la Gerencia o la Presidencia Ejecutiva planten una propuesta que tenga que ver con oportunidades que se ofrecen para cubrir esas materias y con el análisis de la disposición presupuestaria y que en algún momento se pueda tratar formalmente en el Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro cree que esta es una Institución que se merece que se le devuelvan las pocas oportunidades de capacitación que los Directivos tengan, lo cual obliga a mirar hacia atrás, en el sentido de que cuando han tenido la oportunidad de esas capacitaciones qué han devuelto. Otra cosa sería si se metió en un una biblioteca o si se pasó desapercibido.

El MBa. José Antonio Li manifiesta que sería importante que la Licda. Margarita Fernández en su calidad de Gerente General anote y converse con la Dirección de Recursos Humanos a fin de poder implementar dentro de esas líneas que establece el Lic. Jorge Vargas prioritario para la Junta Directiva, el plan de formación y capacitación que Recursos Humanos elabora.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL DEL I TRIMESTRE AÑO 2009, QUE INCORPORA ELEMENTOS IMPORTANTES DE LOS INFORMES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG 1322-06-2009.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. Geovany Sánchez, Administrador de Gestión de las Tiendas Libres.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. Margarita Fernandez en atención al mandato que les confiere la Ley, donde tanto las Subgerencias de Desarrollo Social y Administrativa, como la Gerencia General deben de presentar un informe trimestral se permite iniciar la exposición con el afán de que se logre conocer todos los resultados obtenidos durante este primer trimestre a la luz del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto.

Añade que alrededor de estos dos documentos que son el eje importante para el quehacer de las Subgerencias y del personal de la Institución y de muchos de los acuerdos de Junta Directiva se permite enfocarlo a esos resultados.

Señala que la acompañan la Subgerencia Financiera y de Desarrollo Social con el propósito de considerar que muchos de los elementos que en el informe se enfocaron viene mucho de los informes que el Lic. José Rodolfo Cambroner y el Lic. Fernando Sánchez, presentaron y que podrán evacuar alguna consulta o ampliar cualquiera de los temas, también se hizo acompañar del Lic. Geovany Flores debido a que el tema de Tiendas Libres es de suma importancia para la Institución en lo que son los ingresos y que les va a dar a conocer algunos de los aspectos que él considera importantes dentro del informe.

A continuación la Licda. Fernández Garita realiza la presentación del informe mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 1:48 p.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

Al ser la 1:52 el Lic. Edgardo Herrera se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones.

Una de las preocupaciones que le queda a la Licda. María Isabel Castro, después de la exposición realizada por la Gerencia General, con respecto al tema, es el de seguimiento. A manera de propuesta plantea que en próximos informes del Subgerente de Desarrollo Social, incluya un apartado específico más amplió sobre el seguimiento y acompañamiento, porque la situación mundial que ha sido favorable hasta ahora para el país, obliga a trascender en las metas que se establecieron para salir de la pobreza.

Considera que se debe ir más allá de una meta numérica. Este es el gran reto que el IMAS tiene, es decir, que exista un acompañamiento y seguimiento, por lo que pregunta lo siguiente:¿cuál es la estrategia desplegada por la Subgerencia de Desarrollo Social en ese sentido?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Piensa que lo más importante de un informe de resultados, es conocer cuánto se ha avanzado en una estrategia de seguimiento y acompañamiento a las familias, porque observando los índices de desarrollo social de nuestro país, si ciertamente son desagradados a nivel regional, hay muchos retos que implican cumplir con las metas, ya que una meta numérica no saca a las personas de la pobreza. Se trata de orientar a la persona a las oportunidades que puede tener para que salgar adelante en la vida, porque tampoco de puede fomentar eternamente la dependencia, con eso se les hace un mal y no se les ayuda a salir de pobres.

La Licda. Margarita Fernández, concuerda con las palabras externadas por la Licda. Castro Durán, quizás el resumen planteado no refleja muchas de las acciones realizadas por los compañeros, por lo que le gustaría que el Lic. José Rodolfo Cambronero de a conocer algunas de las acciones de seguimiento. En cuanto al tema de evaluación el IMAS las realiza a nivel general a través de la Unidad de Planeamiento que más adelante se podrían ver los resultados.

Ampliando el comentario anterior, el Lic. José Rodolfo Cambronero, manifiesta que dentro del informe presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social, se establecen cuáles son las acciones que se realizan en el tema del seguimiento, las cuales no van a ser tan amplias en el presente informe, porque éste es el del primer trimestre y por política institucional el seguimiento se realice durante el periodo en el que se le está realizando el beneficio a una familia dentro del mismo año.

La idea es este primer trimestre es iniciar las gestiones para empezar con el seguimiento por no ha sido tan exhaustivo como para presentar algo tan elaborado, sin embargo, esta de acuerdo para el buen éxito de cualquier empresa llevar el pulso de seguimiento. No obstante, se establece tanto el seguimiento de manera global de todos los beneficios institucionales, como estrictamente los que establece el POI en cuanto a la meta estratégica.

El Lic. Jorge Vargas, considera que lo importante es tener una visión global sobre el comportamiento institucional, independientemente de los temas de monitoreo de evaluación de impacto señalado por la Licda. Castro Durán, porque se había hablado sobre crecer en esos términos e implementar un sistema de monitoreo y no de seguimiento. De tal manera, que uno de los temas que se pueden discutir sería cómo aprovechar la base de datos del sistema para poder verificar el impacto a nivel de las familias beneficiarias que es un tema pendiente.

En relación con el análisis sobre el período, depende como se analice se está haciendo realmente una verificación de cómo va la Institución, cree que esta en términos muy técnicos, pero se puede hacer un análisis más de desempeño institucional, por ejemplo, por su éxito en el manejo del programa Avancemos la Institución fue reconocida y se aumentó las metas de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

dicho programa para el año 2009, esto está afectando la gestión en el primer trimestre, eso explica por qué se cumplió en un 139% la meta de cobertura de las familias y estudiantes.

Dentro de un balance en primer lugar es señalar el reconocimiento que se le da a la Institución por su gestión que significó modificación de las metas y consecuentemente que es un logro extraordinario en el primer trimestre, se da por un hecho aunque no se cita como un logro, que se pasó de un presupuesto inicial de ochenta y cinco mil millones de colones a un presupuesto de ciento dos mil millones de colones, eso es un efecto importante de indicar en el balance del período, que a su vez es importante en situación de crisis, donde el Poder Ejecutivo redujo en todos los programas excepto en el del IMAS.

Otro punto que considera importante es más que la atención de más de 750 familias, es la capacidad institucional de reacción ante emergencias ese es el logro en balance, no es que se cobraron esa cantidad de familias, sino que el IMAS tuvo capacidad de reacción inmediata a una situación inesperada a nivel nacional, como fue el caso del terremoto de Chinchona. Igualmente, la capacidad que hubo en lo que llaman cumplimiento de una ruta crítica, eso es términos metodológicos es comprensible pero en términos de análisis de balance, fue la capacidad que tuvo el IMAS de poder trasladar un segmento de la población de FONABE que no estaba prevista.

Siguiendo la observación antes presentada por la señora Directora Castro, señala que se está realizando un análisis no solo de eficiencia si no de eficacia, en cuanto a la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia es la capacidad que tiene la Institución de asumir responsabilidades adicionales y cumplirlas de manera eficaz, por eso al balance le agrega los dos términos que son indicadores perfectamente medible en este análisis.

De igual manera, le parece un buen comportamiento en términos de eficacia, el hecho que se trabaje bajo una formula 70/30, es decir 70 programas de inversión social y 30 de gastos y se convierte en este trimestre en una relación de 84/16, significa eficiencia y claridad en la gestión.

Desde el punto de vista de los indicadores, metas y del comportamiento presupuestario la Institución ha sido altamente exitosos en el trimestre, la eficiencia y eficacia son dos elementos que se pueden considerar en esta medición.

Dando seguimiento a lo indicado por la Licda. Castro Durán, la Licda. Mireya Jiménez, cree que si se debe de hacer un monitoreo de los programas, porque al visitar Bolivia, le llamo la atención el desayuno escolar, por lo que pregunto, qué se pretende con ese desayuno, los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

cuales indicaron que primero es parar la desnutrición para mejorar la calidad de las personas de las escuelas y sacar un mejor producto, esto le resulto interesante, porque están en una estrategia de atacar desde el punto de vista social los males de desnutrición, salud, agua, etc., a pesar de ser uno de los países más pobres de America Latina, ya que están montando unas estrategias importantes en programas de desarrollo social.

La Licda. Flora Jara, se refiere a los informes de las Subgerencias, le parecieron bastantes completos y claros, especialmente le gusto el informe de la Subgerencia de Desarrollo Social por Direcciones Regionales, porque le da una visión más concreta, sin embargo, a pesar de entender la situación le preocupa que en el resultado de gestión y nivel de cumplimiento de metas, por ejemplo en el primer trimestre la meta propuesta de familias que mejoran su vivienda son 746 familias en el año, pero que en el primer trimestre solo aparezca una meta cumplida 24 familias eso equivale a un 3.21%.

De igual forma, le preocupa la parte referente a ciudadanos y organizaciones vinculadas a procesos de participación comunal 20 comunidades y la meta alcanzada sea cero. También, las familias que reciben títulos de propiedad de 75 familias 16, en ninguno de los casos se llegan al 25%, que de 1.932 familias la meta propuesta en organizaciones beneficiadas que participan en procesos de capacitación solo 34 familias productivas y 151 en capacitación.

En cuanto a Egresos Ejecutados, en Instituciones de Bienes Social de ¢283.000.000 solo ¢12.000.000 ejecutados para un 4%, Generación de Empleo ¢1.888.000.000 y solo ¢333.000.000 para un 18%, lo mismo sucede con Fideicomiso. A pesar de entender lo que indica la página 9, que hay exceso de tarea paralelas a la atención del traslado de los estudiantes de FONABE, de igual manera lo que indica el punto 9 de los eventos no programados y la atención oportuna, son dos cosas que atrasaron esa ejecución, pero eso no quita que debe existir más eficacia en el segundo trimestre para no quedar rezagados con la ejecución del presupuesto y con la atención de los programas.

Aclara que la preocupación no es porque quiere estar azuzando el cumplimiento, sino porque todos son responsables de la ejecución del presupuesto y del cumplimiento de las metas, habrá que analizar las medidas por seguir para que se cumpla.

El Lic. José Rodolfo Cambrero, se refiere al tema del terremoto que se tuvo que responder de manera ágil, de igual manera el tema de Avancemos se traslado una cantidad de estudiantes, que no estaba previsto para el IMAS realizarlo. Agrega que los beneficios antes mencionados requieren una tramitología más compleja e incluso muchas familias tienen que presentarse a terceras instituciones para solicitar documentación, certificación, etc.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. Margarita Fernández agradece al Lic. Jorge Vargas por las apreciaciones. Señala que en realidad este es el enfoque más importante que se debería de dar, incluso como lo indica la Licda. María Isabel Castro habla más las palabras que los números.

Piensa que de alguna manera se debe de ir poco a poco rescatando en el sentido de que la visión que se debe de dar es más de eficacia y el de eficiencia se le deja a los técnicos, no obstante se necesitan todos los insumos necesarios en la parte técnica para dar ese enfoque de eficacia. Al respecto manifiesta que quizás el balance general se dio más técnico que gerencial, porque no tener visualizado en estos momentos la capacidad de respuesta que dio la institución en el tema Avancemos que era evidente de que el IMAS tuvo la capacidad de respuesta a ese número de estudiantes, inclusive hasta emergentes, porque si recuerdan, el que llegaron 10 mil estudiantes sorpresivamente, igual se les pudo dar de respuesta que al 31 de enero se les pudiera pagar a todos, en ese sentido siente que las observaciones que hace el Lic. Jorge Vargas son muy atinentes al quehacer gerencial, que de alguna manera tiene que servir de insumo importante para el tema de evaluación.

Agrega que la Administración espera que en este segundo semestre los resultados en temas de eficacia sean más visibles, para lo cual se comprometen para que de alguna manera se hiciera en el segundo semestre donde está más que alimentada la parte técnica por tratarse de un trimestre más.

Al ser las 2:18p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Master José Antonio Li.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que se une a las palabras de la Gerente General y a las del Lic. Jorge Varga, a fin de enfatizar más en la parte de eficacia para lo cual se han logrado alcanzar los objetivos que se han propuesto como Institución.

Agrega que se cuenta con un programa como Avancemos que es uno de los más importantes en el ámbito social, pudiéndolo llevar a cabo en este primer trimestre, alcanzando 100 mil familias más y darle respuesta en forma oportuna aún con los contratiempos que tuvieron, como fue la nueva lista suscrita por FANABE.

Se pudo también cumplir con éxito otro programa que era la primera vez que se iba a ejecutar y que no estaba previsto con anterioridad, como fue el de cuadernos, logrando satisfacer y llenar las necesidades de estudiantes de primaria y se pudo también lograr con éxito y satisfacer las necesidades emergentes de las comunidades de Cinchona, Vara Blanca y de todos esos alrededores, frente a la catástrofe que se generó a principios de año y todo esto en un solo trimestre y que es algo importante de resaltar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Por otra parte, se generó un aumento en el presupuesto de casi el 300% y se pudo llevar a cabo, además contar con tres situaciones nuevas y llevarlas con éxito sin una gran cantidad de personal.

Al ser las 2:58 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera

También informa que están monitoreando con respecto a la crisis referente a la parte de lo que son los ingresos mes a mes y no solamente con los que entraron el año anterior para ver cuánto ha crecido la institución, para lo cual han tenido un balance positivo con respecto a los ingresos que se habían proyectado y talvez el crecimiento con respecto al año anterior es muy bajo de casi cero, pero aún así las proyecciones que tenían previstas de ingreso son las que se están cumpliendo y con lo cual pueden satisfacer los programas que se habían planteado el año anterior y pueden tener plena confianza de que se están haciendo los esfuerzos necesarios tanto de las Tiendas Libres como en la parte recaudatoria de otra parte de ingresos en que se hace un monitoreo mes a mes, para ver que se cumplan con los ingresos proyectados y que se vuelvan en ingresos reales.

La Licda. María Isabel Castro menciona que al escuchar las palabras del Lic. Fernando Sánchez, quiere manifestar que definitivamente, este informe de ejecución presupuestaria lo que da cuenta es de una eficiente ejecución relacionado con una ejecución proporcional del presupuesto del IMAS, como lo demanda la normativa.

También señala que lo maravilloso de todo esto es escuchar con orgullo el saber que están ante una Institución, un IMAS fuerte, sólido y que tiene capacidad de respuesta ante las emergencias, lo cual es una situación real y como se ha visto en los medios de comunicación, las personas, ante eventos de esta naturaleza, inclusive llegan a cuestionar la institucionalidad del país y el IMAS desde ese punto de vista, es una institución que aporta a crear esa institucionalidad y por lo tanto, todos se deben de sentir orgullosos.

Por otra parte algo que le agradó del informe, es donde se habla de que eso se lleva a cabo por los equipos de trabajo, lo cual evidencia que sin la gente, eso no es posible hacerlo, porque ver a un Presidente Ejecutivo arremangándose las mangas, a una Gerente General y a los Subgerentes de Desarrollo Social embarriándose los zapatos para meterse al lugar a constatar esa realidad y para presionar para que las Gerentes Regionales saquen más rápido la tarea, es un logro de todos, de lo cual en lo personal se siente muy orgullosa de que eso se haya llevado a cabo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Agrega que el IMAS ante una situación de emergencia siempre ha dado la cara y ha sido favorable el resultado en esas situaciones, ya que tiene el personal motivado, lo cual es muy importante, es gente que está lista para atender una emergencia y se debe de dar gracias a todos los funcionarios.

La Señora Marta Guzmán en relación con este primer informe del balance general del primer trimestre, se siente bastante satisfecha porque ha visto el esfuerzo que han realizado todos los compañeros para que eso se lleve a cabo.

Por otra parte con respecto a la misma línea de la Licda. Flora Jara, señala que se siente preocupada por los demás programas como son: Mejoramiento de Vivienda, Titulación, Generación de Empleo que son programas que causan mucho impacto para el combate de la pobreza sobretodo que hay familias que tienen su vivienda en total abandono.

Reitera la importancia de apoyar para que continúen trabajando eficientemente y eficazmente y completar el año cubriendo estos programas, buscando por ejemplo, alargar los brazos al IMAS con los comités de las comunidades y no solamente con el Programa Avancemos en razón de que hay familias que no tienen estudiantes, si no personas adultas mayores que están en un estado de pobreza extrema

La Licda. María Isabel Castro menciona que la intervención de la señora Marta Guzmán le suscita una reflexión de su parte, sobre lo cual le gustaría que le muestren con una evaluación sólida, de cuando el IMAS con asistencialismo y toda su oferta programática ejecutada al 100%, ha logrado acabar con la pobreza.

Comenta que en contraposición existen programas tan amplios y ambiciosos de Desarrollo Social, como es Avancemos, por lo que personalmente está de acuerdo en un programa de ese tipo, siempre que no lleve una connotación asistencialista, porque está convencida de que a las personas hay que enseñarlas a pescar.

Personalmente constata lo que los legisladores de hace muchos años, desde la época de creación del IMAS lo lograron plasmar en una legislación, por lo que no le preocupa el hecho de que en estos momentos la Institución no esté atendiendo todos sus programas, sin embargo, reitera la pregunta en el sentido de si con toda esa oferta el IMAS logró bajar la pobreza, dónde lo demuestra?. Cree que no han sido lo suficientemente capaces de demostrarlo para defenderlo con números y en presupuesto y el que personalmente le impresione o que considere que hay mucha necesidad de ese tipo, puede ser una intención de las mejores, que no deja de ser una valoración peyorativa-subjetiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. Isabel Muñoz expresa su felicitación al Lic. José Rodolfo Cambronero y al Lic. Fernando Sánchez, porque en esta presentación personalmente le queda muy claro la capacidad de reacción y atención rápida que tuvieron ante la tragedia ocurrida en Cinchona. Igualmente la capacidad de reacción ante la visualización del gran compromiso que tenía la Institución al tomar el programa de FONABE y trasladarlo a Avancemos.

Personalmente no estuvo muy de cerca pero si pudo ver y estuvo pendiente de toda la negociación que hizo la Licda. Margarita Fernández con uno u otro Banco, la campaña que se hizo en los medios de comunicación para que las madres o encargados de cada niño, estuvieran al tanto que el 15 de mayo del presente año, era el último día que se vencía la fecha para actualizar los datos.

También le produce mucha satisfacción la capacidad de entrega, al estar muy anuentes y con la mayor disposición para crear el programa de útiles escolares, para lo cual hay que reconocer que se tiene que haber tenido una capacidad enorme de análisis financiero, lo cual une la capacidad financiera para poder colaborar con la señora Gerente General a tomar decisiones y llevar a un éxito las labores realizadas en el primer trimestre del año y que están exponiendo el día de hoy.

A continuación el Lic. Geovany Flores realiza la presentación de las labores realizadas en el primer trimestre del presente año, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Continúa el Lic. Geovanny Flores, con la presentación de las Empresas Comerciales. En resumen indica que las metas que se han cumplido, sin embargo, la situación para el segundo trimestre y para lo que resta del año viene la situación más difícil.

La señora Marta Guzmán, esta contenta con el informe de Tiendas Libres, que se supero la meta en más de ¢54.000.000.00 gracias a los administradores que a pesar de las crisis que se han enfrentado, por lo que extiende una felicitación al Lic. Geovanny Flores, por la labor desempeñada. Por otra parte, recomienda que se realicen descuentos a los artículos de lujo para que se vendan.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que se viene trabajando con posibles descuentos para los artículos de lujo, pero lo más importante es que también el proveedor aporte el descuento.

El Lic. Jorge Vargas, en términos de replantear la oferta de las Tiendas Libres, le parece bajar lo referente al lujo porque las personas no están en disposición, piensa que se podría incluir en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

dichas tiendas una especie de Price Mart, dirigido hacia una canasta básica de la clase media que es la que viaja, aprovechar el espacio y ofrecer a muchos de los pasajeros no licores y elementos suntuarios, sino revisar un concepto de canasta básica. Considera que el éxito en el campo en la industria del comercio esta en la creatividad, especialmente en momentos de crisis.

Según lo indicado anteriormente, sugiere que se analice de acuerdo a la oferta de proveedores y a través de encuestas al pasajero, para conocer que le gustaría que el IMAS coloque en las Tiendas Libres, porque la competencia está en sus líneas tradicionales.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece las observaciones anteriores y considera que van a ser analizadas por el encargado de las Tiendas Libres, las cuales provienen de una persona que es cliente de dichas Tiendas.

La Licda. Castro Durán, señala que en el sentido de aportar para obtener más recursos para los programas sociales del IMAS, en una oportunidad anterior planteó que se valorara la conveniencia de abrir una línea de productos gourmet. A pesar de no ser cliente frecuente, sobre todo en los últimos seis meses, pero si algunos familiares, amigos y parientes, lo que más aprecia es que le traigan licores. Sin embargo, un problema son las largas filas, por lo que pregunta: será que no es suficiente el personal para atender? es importante que se revise, porque están contra la disyuntiva que la tienda de equipaje es muy pequeña donde no se pueden aglomerar muchas personas.

En realidad, si se quiere capturar al costarricense, que es el que usualmente compra, es importante que se revise el tema de la Tienda de Equipaje.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que la tienda de equipaje, es estratégica, principalmente por la variable de cómo está constituido el principal mercado de las Tiendas del IMAS, el 38% de los compradores son costarricenses y va a ser la única tienda en ese lugar cuyo ingreso ronda los \$200.000 mensuales.

La Licda. Flora Jara, agradece al Lic. Geovanny Flores, por todos sus esfuerzos y su labor desempeñada, especialmente por las estrategias en relación con los cambios de horario y el trato al personal que influye mucho con la forma de trabajo.

El Lic. Geovanny Flores, considera que el personal es muy eficiente. Además señala que según parece el Área de Migración va a cambiar de lugar, por lo que existe la posibilidad que la Tienda de Equipaje se amplíe.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación del Lic. Geovanny Flores.

La Licda. Castro Durán, se refiere al informe de la Subgerencia Administrativa Financiera, en la página 21, inciso 6.4 de Donaciones, donde se indica que el retiro de mercadería reportada por la Aduana de Limón, una parte se entrega en el sitio y el resto se traslada a bodegas de donaciones, pregunta: a quién se le entrega la parte que va al sitio?. Asimismo, en la Aduana Central se hace entrega de donaciones directamente a los beneficiarios en el sitio, por lo que pregunta: a quiénes? porque según recuerda hace algún tiempo la señora Directora Flora Jara, pidió una lista que se incluye al final, pero como ese dato no se consigna, pide que se aclare.

Por otra parte, cuando se redujo la presentación al Consejo Directivo del número de informes y con el fin de ir monitoreando la gestión de ejecución de los acuerdos del Consejo Directivo y de cobro judicial, se dijo que no se iba a volver a presentar, pero que se iban a incluir en estos informes. Desde ese punto de vista, le llama la atención para que se tenga presente para un próximo informe y en los subsiguientes, cree que es importante que este Órgano Colegiado, habiendo conocido informes de la Auditoría Interna, está enterado de un proceso que se presentó en relación con los recursos del IMAS, concretamente, el caso de los recursos transferidos por el IMAS al PNUD.

De tal manera, considera importante que se consigne por parte del Subgerente Administrativo Financiero, un Informe de Resultados de los Organos de Procedimiento, que abarque los períodos donde se generaron tal cantidad de informes que era muy difícil llevar los logros en la recuperación de los dineros del IMAS, cuyo período puede ser del 2004 al 2006, esto por cuanto quiere a saber qué paso con el caso PNUD.

También, para futuros informes, solicita se incluya el tema de los acuerdos del Consejo Directivo pendientes de ejecución. En el pasado se discutió quién le daba el seguimiento, si era la Secretaría del Consejo Directivo o la Gerencia General, pero aparecen unos datos que quedan perdidos con los informes de las recomendaciones de la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Solicita se aclare en ese sentido, por lo que le gustaría conocer el grado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y cuáles son los que están pendientes de ejecutar del presente período.

Con respecto a los acuerdos del Consejo Directivo, la Licda. Margarita Fernández, aclara que se incluyó en el informe de la Gerencia General, ha considerado pertinente de que en otra

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

sesión sean presentadas con claridad las acciones que se dan con respecto al seguimiento de cada uno de los acuerdos.

Indica además, que el Consejo Directivo analizó los informes de la Auditoría Externa y existe un acuerdo donde la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera, tienen que presentar un informe mensual referente a las observaciones o recomendaciones que hace la Auditoría Interna, incluyendo el tema del PNUD.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con la parte de donaciones, indica que en el anexo 3, del documento de la Subgerencia Administrativa Financiera se encuentra la lista de organizaciones beneficiadas, incluyendo la de la Gerencia Regional de Limón las cuales fueron beneficiadas en el sitio de la donación, con el fin de no incurrir en muchos gastos de transporte.

Seguidamente en el punto 6.6. del informe viene el detalle del avance en la ejecución de las recomendaciones de los informes de la Auditoría y los acuerdos del Consejo Directivo, así como de identidades externas de su informe.

De no haber más intervenciones respecto al tema en discusión el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

Dar por recibido el Informe de Labores del I trimestre del año 2009, de la Gerencia General, el cual incorpora elementos importantes de los informes de la Subgerencia Administrativa Financiera y de la Subgerencia de Desarrollo Social, según oficio GG 1322-06-2009.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

ACUERDO CD 219-09

Dar por recibido el Informe de Labores del I trimestre del año 2009, de la Gerencia General, el cual incorpora elementos importantes de los informes de la Subgerencia Administrativa Financiera y de la Subgerencia de Desarrollo Social, según oficio GG 1322-06-2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Al ser las 3:00 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CONCEPCIÓN DE PILAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y SALA DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN POR UN MONTO DE ₡40.000.000.00”, SEGÚN OFICIO SGDS-1054-06-09:

El Lic. Berny Vargas interviene para señalar que como se había indicado en horas de la mañana en la sesión No. 045-09, a la fotocopia del convenio de referencia le faltaba un folio, no obstante la Asesoría Jurídica si lo había redactado, por lo que en la presente sesión se distribuyó la versión correcta del convenio con el fin de que sea analizada y expresen sus observaciones.

Aclara que hay una observación de la Licda. Flora Jara con respecto a la numeración del convenio en el punto 5, la cual se encuentra subsanada.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos de lectura de la propuesta de acuerdo:

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del proyecto de acuerdo: ***CONSIDERANDO:***
1- Que de conformidad con el Plan Estratégico Institucional como el Modelo de Intervención vigentes y debidamente aprobados por el Consejo Directivo del IMAS, son claras respuestas institucionales a las demandas que esta exigiendo el entorno y la coyuntura social de Costa Rica. Estos Instrumentos Institucionales potencian el accionar del IMAS en una sociedad cada vez mas involucrada en los problemas de las familias que viven en condiciones de pobreza y en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, de manera que permiten cumplir con el mandato contenido en el artículo 4 de la Ley 4760, colocando a la Institución como un coordinador de una red social con actores civiles que busca propiciar el bienestar de esas familias pobres. 2- La naturaleza Mixta del Instituto Mixto de Ayuda Social, está debidamente establecida en el Marco Normativo, el cual vincula el accionar del IMAS según sus competencias típicas con la participación de actores civiles y es en ese sentido que el combate

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

a la pobreza se realiza de una mejor forma si hay redes sociales que permitan alcanzar objetivos como los que plantea este convenio. 3.- Que el Proyecto de la Asociación de Productores de Concepción de Pilas, se enmarca dentro de las acciones que los actores civiles de nuestra sociedad proponen para satisfacer las necesidades de los sectores con menos poder adquisitivo; en este caso, se trata de crear la infraestructura necesaria para la realización de procesos de capacitación, información y motivación a los diferentes productores agrícolas de la comunidad de Concepción de Pilas, lo que permitirá mejorar las técnicas de siembra, producción y venta de productos agrícolas, con la consecuente mejora económica para un sector muy afectado por las condiciones actuales de la economía. 5.- Que según el Informe Ejecutivo del Proyecto de fecha 02 de marzo del año en curso, suscrito por la Profesional Ejecutora Teresita Cordero Solís con el visto bueno de la Gerente Regional Xinia Espinoza Espinoza, refiere que la comunidad de Concepción de Pilas, presenta características netamente rurales, con una población de 1080 personas, dispersa, donde la actividad principal son los granos básicos, muy especialmente el cultivo de frijón, por existir en la zona un Centro de Acopio y por su ubicación geográfica, han tenido que crear su propio desarrollo, en torno a la economía agrícola, que se ha fortalecido a través de la organización comunal y de las instituciones estatales y empresas privadas, como son el INA, MAG, IDA, etc.; dicha asociación cuenta con 240 afiliados y que en estos momentos carecen de un espacio y condiciones apropiadas para la realización de sus reuniones, atención de los mismos socios y de un espacio físico apropiado, para la capacitación de los asociados con la participación además de otras instituciones. 6.- Que la Asesoría Jurídica, ha consignado la respectiva constancia de legalidad N° 026-2009 CC del 09 de junio del 2009, suscrita por la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica General a.i., al Proyecto de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero, suscrito entre el IMAS y la Asociación de Productores de Concepción, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado Construcción de Oficina y Sala de Capacitación para la Asociación. 7.- Que de conformidad con el oficio DC-363-06-09 de fecha 16 de junio del 2009, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, en calidad de Coordinador de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario, da el aval a la recomendación y suscripción del Convenio indicado. 8.- Que según oficio SGDS-1054-06-09 de fecha 16 de junio del 2009, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, en calidad de Subgerente de Desarrollo Social, avala el oficio DC-363-06-09 de fecha 09 de junio del año en curso, que hace referencia a dicho Convenio. Por Tanto se acuerda: Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero suscrito entre el IMAS y la Asociación de Productores de Concepción para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado. “Construcción de Oficina y Sala de Capacitación para la Asociación por un monto de \$40.000.000.00 exactos para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio, todo de conformidad con los documentos que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

constan en el correspondiente expediente No. 0602710-C, tomo segundo de la Asociación de Productores de Confección de Buenos Aires Puntarenas.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar que en primer lugar le asalta la inquietud al escuchar la lectura de los considerandos realizados por la Licda. Mayra Trejos de que no hay ninguna justificación que haga referencia al índice de Desarrollo Social, lo cual es muy importante.

Menciona que tiene a mano el listado de los indicadores sociales por distrito y resulta ser que el Distrito de Pilas tiene un índice de desarrollo de 28.3%, lo cual sin lugar a duda refleja que hay una problemática socioeconómica bien importante. Cree que eso debe de consignarse en las justificaciones.

Por otra parte, le asalta la duda de que se hace referencia a las redes sociales, sobre lo cual se pregunta: cuáles son esas redes, porque una red social está constituida no solamente por las organizaciones de base sino también por las instituciones públicas y privadas ahí representadas.

Señala además, que en convenios anteriores que puede recordar, el IMAS ha establecido muy bien compromisos con instituciones públicas que le permite garantizar al IMAS que esa inversión económica que va a hacer va a tener el máximo provecho, por lo que cree que en la formulación del proyecto si eso faltó, debe de replantearse en términos de que se justifique de esa manera, cuáles son las instituciones que se consideran Red Social, qué va a aportar cada una, es decir, tiene que haber un compromiso, porque no vaya a ser que ocurra lo que sucedió con un hermoso centro de acopio que el IMAS en el pasado construyó en el Alto de Quetzal en Talamanca..

Comenta que se usaba como una bodega y personalmente no quiere que esto pase con este proyecto. Una comunidad como ésta necesita progreso y el único garante de que va a haber progreso es el compromiso de las instituciones y de que le van a dar seguimiento.

También desea que esos recursos vayan a una comunidad como Pilas que tiene un índice de desarrollo social bajo. El IMAS debe de apoyarles garantizándose de que va a haber compromiso de otras instituciones para que el proyecto sea exitoso, que no se va a dejar de camino y que no sea solamente construir por construir.

Con respecto a la segunda parte el señor Presidente aclara que en el proyecto como tal si se menciona la participación de las otras instituciones como el IDA, el MAG entre ellas, no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

obstante, menciona que en la sesión de la mañana se decidió trasladarlo a esta segunda sesión, pero sí no deja de ser buena la participación en el sentido de que por lo menos se incorpore un considerando mencionando indicadores como es el índice de desarrollo y lo relativo a lo de las redes sociales, por lo que de aprobarse podría ser incorporando un considerando estableciendo lo que la Licda. Castro Durán mencionó.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta a la Licda. María Isabel Castro, que no ha perdido su lucidez y la claridad en sus aportes sustantivos, está totalmente de acuerdo en que esa fue la discusión de la mañana, cómo poder con esa iniciativa enmarcarla dentro de la razón de ser del IMAS en términos de contribuir al mejoramiento de las condiciones de las familias.

Señala que la señora Gerente Regional indicó que se trata de una población pobre, pero no solamente se trata de un problema de decir, si no de demostrar especialmente cuando se tiene que tomar decisiones documentadas.

Agrega que cuando la Licda. Castro Durán recordó el documento que fue entregado el día de hoy. Indica que el IMAS tiene una base de datos denominada SIPO, y si se cuenta con base de datos y si se junta indicadores de pobreza por la información con que se cuenta, pregunta porqué razón tener que hacer grandes esfuerzos para indicar que de acuerdo a los registros del IMAS en el SIPO tantas familias están registradas en esa localidad.

Insiste que se trata de pensar diferente en el sentido, de que si estos ajustes se hacen, desde el punto de vista de la presentación no tiene ninguna duda en aprobar el proyecto.

Con respecto a lo que está mencionando el Lic. Jorge Vargas, personalmente señala que le entró una inquietud por lo cual le hizo una pregunta a la Licda. Margarita Fernández debido a que esta Asociación de Productores que en otra oportunidad se presentó y se trataba de un proyecto de frijoleros, preguntó si el grupo clasificaba dentro del índice de pobreza del IMAS para lo cual la Licda. Margarita Fernández le respondió que lo desconocía. Al respecto manifiesta que le preocupa, porque si bien es cierto Pilas es de gente pobre, se desconoce si clasifica para el proyecto.

Reitera que tiene sus dudas porque si es un lugar pobre, el IMAS debe de apoyar los que están en esa condición y si es el mismo grupo que la vez anterior se había sacado de agenda.

El señor Presidente somete a votación trasladar el presente punto para que dentro de ocho días se presente al Consejo Directivo, con la incorporación de las observaciones indicadas en el Seno del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. Castro Durán manifiesta que personalmente tiene interés de votar este proyecto, porque sabe que es necesario que el IMAS ponga un grano de arena para que lleve desarrollo a ese distrito.

Agrega que le duele que no se haya podido aprobar porque no está técnicamente bien planteado, porque si estuviera así no se hubieran suscitado todas estas dudas, por lo que lo pertinente en este caso a sabiendas de que el señor Presidente está en su derecho de valorar las condiciones que crea convenientes, valdría la pena tomar un acuerdo no trasladándolo a una próxima sesión, si no que se devuelve al Subgerente de Desarrollo Social para que lo presente en un término de ocho días, con el propósito de que se recojan todas las inquietudes externadas por los señores Directores y las sugerencias del señor Auditor, en términos de reformular el proyecto con una justificación técnica suficiente y exhaustiva.

El señor Presidente retira su propuesta y somete a votación la moción presentada anteriormente por la Licda. María Isabel Castro Durán.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 220-09

Devolver el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CONCEPCIÓN DE PILAS***, para la Ejecución del proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Oficina y Sala de Reuniones para la Asociación por un monto de ¢40.000.000.00”, al Lic. José Rodolfo Cambrero, Subgerente de Desarrollo Social, a fin de recoger todas las inquietudes externadas por los Señores Directores en la presente sesión, así como las observaciones emitidas por el Lic. Edgardo Herrera, Auditor General, en la sesión No. 045-09, en términos de reformular el proyecto con una justificación técnica suficiente y exhaustiva, para ser presentado al Consejo Directivo en el término de ocho días.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

El señor Presidente propone modificar el orden del día para que se retire el punto 7.1. referente a la Entrega del Informe de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2009.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

6.1. ANÁLISIS DEL CRITERIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.215-09, REFERENTE A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY NO. 8343, SEGÚN OFICIO AJ.0600-2009:

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez solicita el análisis del presente criterio, que se refiere al Reglamento para la Fiscalización de establecimientos y aplicación de sanciones administrativas de la Ley No. 8343, según oficio AJ. 0600-2009.

Explica que se trata de un Reglamento que se había presentado y que el Consejo Directivo solicitó nuevamente el criterio a la Asesoría Jurídica de la Institución.

El Lic. Berny Vargas menciona que el tema que los ocupa en estos momentos es el Reglamento para la Fiscalización de establecimientos y aplicación de sanciones administrativas de la Ley No. 8343, sobre lo cual están en presencia de un tema netamente tributario y en una segunda revisión que realizó la Asesoría Jurídica sobre la consulta, se determinó que el Reglamento contenía una parte que hablaba sobre sanciones administrativas y resulta ser que existe un principio jurídico denominado: “Principio de reserva de Ley”, que dice que en materia tributaria toda sanción de de estar contenida o establecida por una Ley no por un reglamento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Agrega que en una segunda revisión la Asesoría Jurídica determina esta situación, corrige su error, indica y recomienda mediante el oficio AJ 600-2009, que el documento analizado se encuentra sujeto a la normativa excepto esa parte, para que se procediera a eliminar la sección de las sanciones porque no podrían interponerse, en cambio, el resto del cuerpo normativo estaba correctamente, se le hizo una observación de forma que tiene entendido que ya fue corregida salvo las sanciones que deberían de eliminarse, el instrumento jurídico podría aprobarse.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que si mal no recuerda esta era una propuesta que se estaba elaborando para ser sometida a aprobación del Poder Ejecutivo para que entrara en vigencia en el ámbito de las instancias del Poder Ejecutivo, que no era un Reglamento del IMAS para ser ejecutado por la Institución.

Señala que le sorprende esta situación porque si es el IMAS el que va a aplicar sanciones, coincide con el criterio de la Asesoría Jurídica, pero si es un proyecto que el Consejo Directivo va a remitir para ser considerado por el Ministerio de Hacienda, piensa que no hay ninguna inconsistencia, lo cual es una duda que quisiera que se aclare porque si no se estaría hablando de una cosa totalmente diferente.

El Lic. Berny Vargas al respecto indica que ya el Código de Normas y Procedimientos Tributarios que es una Ley, establece sanciones, en ese sentido, desde que la Institución es Administración Tributaria podría hacer uso de ellas y el venir a constituir las a un nivel de Reglamento sea por Decreto Ejecutivo o por Reglamento interno, no tendría una sustentación, de manera que sería letra muerta por el principio que ya les comentó, por lo que si se quisieran aplicar normas sancionatorias, se utilizarían las de la ley que serían las del Código de Procedimientos Tributarios, no de un Decreto ni de un Reglamento y es por eso que la Asesoría Jurídica está haciendo la advertencia.

El Lic. Jorge Vargas señala que esta es una situación muy delicada, por lo que plantea formalmente lo siguiente: En el primer pronunciamiento que el Lic. Berny Vargas firma, de fecha 14 de abril de 2009, se hacen señalamientos de forma y no de fondo y en el segundo de fecha 17 de junio de 2009, firmado por la Licda. Patricia Barrantes tiene una opinión diferente.

Particularmente la opinión del titular es fundamental y no consta por escrito, por lo que sugiere que nuevamente se revise en términos de la iniciativa, porque entiende de que como está planteado, es que era un reglamento diferente porque quien lo aprueba es el Poder Ejecutivo y no el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que personalmente respalda totalmente la inquietud externada por el Lic. Jorge Vargas. Opina que al Consejo Directivo deben de venir las cosas suficientemente acabadas para que no les surja dudas, se entiende que lo humano es perfectible, no obstante, cree que el no atender este punto que se encuentra dentro de orden del día, no obedece a una dificultad del Consejo Directivo, si no que lo menos que se pide es que lo que ha explicado el Asesor Jurídico conste por escrito, es decir, que se trata de un asunto de formalidad.

El Lic. Edgardo Herrera señala que antes de que se resuelva respecto al tema que los ocupa, le parece importante con respecto a este último criterio de la Asesoría Jurídica, es que al final lo que se indica es que se debe de eliminar del Reglamento a las disposiciones que si están en contra del principio de reserva de Ley.

Piensa que para una adecuada asesoría la Asesoría Jurídica Institucional debería de decir concreta y específicamente cuáles son las disposiciones que deberían de eliminarse del Reglamento, debido a que la Administración de alguna manera presentó el documento. Pregunta si la Administración, por ser una materia legal jurídico, debe de decir cuáles son las que tiene que eliminar con toda seguridad.

Lo anterior, porque se debe de recordar que no solamente habían disposiciones de carácter sancionatorio, si no que en el Reglamento se atribuían algunas competencias que incluso personalmente señaló, en el sentido de que le parecen excesivas y que no podía asumirlas la Administración Tributaria, como era por ejemplo, el secuestro de documentos.

Reitera que la Asesoría Jurídica debe de señalar concretamente al Consejo Directivo y a la Administración cuáles disposiciones específicas y concretas debe de suprimir del Reglamento.

El MBa. José Antonio Li somete a votación solicitar al Lic. Berny Vargas, elaborar la propuesta definitiva del Reglamento para la Fiscalización de Establecimientos y Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley No. 8343, para ser presentado al Consejo Directivo en una próxima sesión.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

ACUERDO CD 221-09

Solicitar al Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico, elaborar la propuesta definitiva del Reglamento para la Fiscalización de Establecimientos y Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley No. 8343, para ser presentado al Consejo Directivo en una próxima sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: APROBACION DEL ACTA No. 042-09, 043-09 Y 044-09:

ACTA N° 042-2009:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 042-09

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto Licda. María Isabel Castro Durán por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 222-09

Aprobar el Acta No. 042 de fecha 8 de junio de 2009.

ACTA N° 043-2009:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 043-09

Con las observaciones emitidas, las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto Licda. María Isabel Castro Durán por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 046-2009.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 223-09

Aprobar el Acta No. 043 de fecha 15 de junio 2009.

ACTA N° 044-2009:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 044-09

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto Licda. María Isabel Castro Durán por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 224-09

Aprobar el Acta No. 044 de fecha 15 de junio de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:37 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**